Diputadas y Diputados de Santa Fe

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **49426 CD – DB** de las diputadas Orciani, Balagué, Ciancio y Di Stefano, por el cual se dona a la comuna de los Quirquinchos, departamento Caseros, el inmueble de propiedad del Consejo de Educación de la Provincia; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Asuntos Comunales y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1 - Dónase a la Comuna de Los Quirquinchos un inmueble ubicado en localidad de Los Quirquinchos, departamento Caseros, de propiedad del Consejo de Educación de Santa Fe; Identificado: Parcela Nº 0029; Plano de Mensura S/P; Superficie del terreno 0,2500 Ha; inscripto en el Registro General de Propiedad al Tomo Nº 0052; Folio Nº 00419; Número 033564, de fecha 10/07/1945. Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 18-10-00 401143/0003.

ARTÍCULO 2 - La donación se efectúa con el cargo de que el inmueble tenga como destino integrar un circuito turístico, histórico y cultural junto con Colonia Hansen, Colonia La Catalana, Colonia la Terrazón y Colonia La Flor, jurisdicciones pertenecientes a la Comuna de Los Quirquinchos, según Ordenanza Nº 135/2022.

ARTÍCULO 3 - Las erogaciones presupuestarias que demanden las presentes disposiciones quedan a cargo de la Comuna de Los Quirquinchos.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 01 de Junio de 2023.

FIRMANTES: BUSATTO – LENCI – BOSCAROL – MAHMUD – ESPÍNDOLA – REAL – SOLA.